

¡VIVA ESPAÑA!

El sr. Inspector Jefe de la enseñanza de la provincia en oficio de 8 del actual, recibido hoy, me dice lo siguiente:

"Viva España- Circular- En sesión celebrada por la Junta de Inspectores, afectos a esta provincia, se acordó advertir por la presente Circular, a los Sres. Maestros Nacionales, que solo podrán autorizarse en sus Escuelas "obras cuyo contenido a los sanos principios de la Religión y Moral Cristiana, dándose a entender claramente que la Escuela Nacional, ha dejado de ser laica, habiéndose de ser obligatorias las enseñanzas de Religión e Historia Sagrada" como así se previene en la Orden número 186, de la Junta de Defensa Nacional

En consecuencia se advierte a los Sres. Maestros deben enviar a la Inspección provincial, relación detallada de los libros de que dispone en la respectiva Escuela, tanto de los de lectura y estudio, como de los que forman parte de la Biblioteca circulante o en cualquier otra Biblioteca que el Maestro tuviese establecida en su Escuela.

La Inspección, recomienda a los Sres. Maestros, el más diligente cumplimiento de la presente Circular, de la cual se servirá V. dar traslado a todos los Sres. Maestros Nacionales y particulares de ese Municipio.- La Coruña 8 de Octubre de 1.936.- El Inspector Jefe.- Antonino Eijan. Hay un sello de la Inspección."

Lo que traslado a V. en cumplimiento de lo interesado encareciéndole su más exacto cumplimiento.

Dios guar-



de a V. muchos años

Sada 27 de Octubre de 1.936

El Presidente

Mmanuel Quiroga

SRTA. FRANCISCA MORLAN -----

S A D A
